



BOTSCHAFT DER REPUBLIK EL SALVADOR - KONSULARABTEILUNG

JOACHIM-KARNATZ-ALLEE 47

10557 Berlín

República Federal de Alemania

Tel.: + 49 30 2064660

Fax: + 49 30 22488244

E-Mail: congenalemania@gmail.com

Recuperación de la Nacionalidad Salvadoreña

1. Llenar el Formulario de Solicitud de Recuperación de la Calidad de Salvadoreño por Nacimiento dirigido al Ministro de Gobernación y enviarlo por correo con los siguientes documentos:

- Una fotocopia del Formulario de Solicitud de Recuperación de la Nacionalidad ya firmado
- Dos fotocopias legibles de la hoja que contiene la foto del pasaporte alemán y dos fotocopias de la Sentencia de Renuncia de la Nacionalidad Salvadoreña
- El equivalente de \$40.00* en Euros en efectivo o en cheque a nombre del Consulado General de El Salvador. (*Consultar con el Consulado la tasa de cambio vigente!!!)
- **US\$150,00** y detallar el nombre del familiar que se encargará de realizar el pago directamente a las Licenciadas Laura Galdámez o Xdalia Bayona en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Edificio 3, Sección de Notariado, Ciudad Merliot, San Salvador, El Salvador.

2. Toda la documentación presentada será autenticada por el Consulado General en Berlín y enviada a la Dirección General del Servicio Exterior (DGSE) en el Ministerio de Relaciones Exteriores en San Salvador.

3. El Ministerio de Relaciones Exteriores enviará dicha Solicitud de Recuperación a la Dirección General de Migración (DGM) para que hagan los trámites necesarios. La DGM emitirá una Resolución de Aceptación de la Recuperación.

4. Una vez recibida la Resolución de Recuperación, podrá solicitar en el Consulado General en Berlín la expedición de un nuevo pasaporte. Ver información de Pasaportes Nuevos

Nota importante: El Art. 41 de la Ley de Migración contempla el caso de quienes ingresan al país para readquirir la nacionalidad salvadoreña, estableciendo que serán considerados como **Residentes Definitivos**, mientras la obtienen, sin más requisitos que comprobar su anterior calidad de salvadoreños de origen.

Para mayor información de índole urgente por favor contactar al Consulado !!!

SOLICITUD DE RECUPERACION DE NACIONALIDAD SALVADOREÑA POR NACIMIENTO

Señor
Ministro de gobernación:

Yo _____ de _____ años de edad, sexo _____ estado familiar _____ profesión u oficio _____ de anterior nacionalidad salvadoreña por nacimiento, y ahora de nacionalidad _____ del domicilio de _____ con pasaporte _____ número _____ extendido el día _____ de _____ de _____ por las autoridades correspondientes; a usted con todo respeto expongo:

I.-Que es mi voluntad RECUPERAR expresamente a la nacionalidad salvadoreña por nacimiento para lo cual declaro:

- 1.-que nací en _____ departamento de _____ República de _____ el día _____
- 2.- que mis padres responden al nombre de _____ y de _____ Siendo el primero de _____ años de edad, profesión u oficio _____ originario de _____, Departamento de _____ Republica de _____ y la segunda de _____ años de edad, profesión u oficio _____ originaria de _____ departamento de _____ y de nacionalidad _____, ambos son sobrevivientes (o fallecidos según sea el caso).

II.-Que de conformidad al Art. 91 de la Constitución de la República, los salvadoreños por nacimiento pueden recuperar su nacionalidad mediante solicitud ante la autoridad competente. Según lo expresa el Art. 35 literal d) de la Ley de Extranjería, el Ministerio del Interior ahora de Gobernación, es la autoridad competente, para conocer de tales diligencias.

III. Por lo anterior vengo a solicitarle que mediante los trámites legales correspondientes se recupere mi nacionalidad salvadoreña por nacimiento, **a la cual renuncié con la única finalidad de adquirir la nacionalidad** _____, y que se me extienda una certificación de la resolución de recuperación que a ese efecto se emitirá, lo cual es un requisito indispensable para que pueda tramitar mi nuevo pasaporte salvadoreño ante el Consulado Salvadoreño u Oficina de la DGM correspondiente.

IV.-acompañó a la presente solicitud la documentación autenticada por el Consulado siguiente:

- A) fotocopia certificación de mi Partida de Nacimiento salvadoreña (indispensable)
- B) fotocopia Resolución de Renuncia (indispensable)
- C) fotocopia Pasaporte de nueva nacionalidad adquirida (indispensable)

Señalo para oír y recibir notificaciones la dirección siguiente:

Lugar y fecha _____

Firma _____

Nota: la solicitud debe ser presentada personalmente por el interesado o deberá traer autenticada su firma por notario salvadoreño, o funcionario Consular o Diplomático. Si la solicitud se hace por medio de apoderado, este deberá estar especialmente facultado para ello, debiendo presentar original y copia del poder.

Esta solicitud asimismo podrá ser tramitada a través de las Embajadas y Consulados Salvadoreños a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.